



VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 296/10 por la que se llama a Evaluación Abierta para cubrir Un (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA INTERINO, TRANSITORIO CON DEDICACIÓN SIMPLE** en el Departamento de Geología, **Orientación Docente: "GEOLOGÍA MINERA (Código 3240), GEOLOGÍA ECONÓMICA (Código 3619), YACIMIENTOS MINERALES I (Código 3220) y YACIMIENTOS MINERALES II (Código 3259)"**, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento de Geología de esta Facultad. **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA F) Geología de las Sierras del Centro Sur de Córdoba (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Evaluación de los Recursos Endógenos y Exógenos Mineros Regionales"; y**

CONSIDERANDO:

Que la evaluación de los postulantes, se llevó a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 270/06.

Que al mencionado llamado se presentó como postulante el Doctor Manuel DEMARTIS.

Que como resultado de las actuaciones del Tribunal Evaluador, concluye que el Dr. Demartis cumple sobradamente con los requisitos necesarios para cubrir el cargo y recomienda su designación.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Personal de este Consejo Directivo.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria provenientes de puntos libres mientras dure la reducción de dedicación del Lic. Eber CRISTOFOLINI.



1.
Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Designar interinamente al **Doctor Manuel DEMARTIS** (D.N.I.Nro. 28.055.635) en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA INTERINO, TRANSITORIO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Geología de esta Facultad (Código 2-52), ello a partir del día 24 de Febrero de 2011, mientras dure la reducción de dedicación del Dr. Eber CRISTOFOLINI y no más allá del 31 de Marzo del mismo año.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos libres dejados vacantes por la reducción de dedicación del Dr. Eber CRISTOFOLINI.

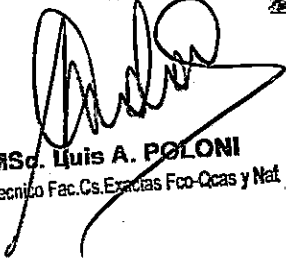
ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.:

003




MSc. Luis A. POLONI
Sec. Técnico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat